



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



EXPEDIENTE N° 000775-2026-011363

Cajamarca, 27 de febrero de 2026

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°
D81-2026-GR.CAJ/GGR



Firmado digitalmente por PORTAL
VASQUEZ Rodio Elizabeth FAU
20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2026 11:54 a. m.

El proveído N° D865-2026-GR.CAJ/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nro. D111-2026-GR-CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que autoriza las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional entre Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca correspondiente al mes de febrero 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, con ACUERDO REGIONAL N° D153-2025-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según Informe N°D111-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, es necesario aprobar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 5 739 511.00 (Cinco Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Once con 00/100 Soles), distribuido de acuerdo al siguiente detalle: en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios el monto de S/ 721 369.00 (Setecientos Veintiún Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), en Recursos Directamente Recaudados el monto de S/ 25 506.00 (Veinticinco Mil Quinientos Seis con 00/100 Soles) y en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, Rubro: 15 FONCOR el monto de S/ 4 992 636.00 (Cuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis Con 00/100 Soles);

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del Art. 47° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del Marco Presupuestal Institucional vigente de cada Pliego;

Que, mediante Resolución Ejecutivo Regional N° 367-2023-GR.CAJ/GR, se delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, la facultad para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dando cuenta al despacho de Gobernación Regional;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

ARTÍCULO 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO

Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 5 739 511.00 (Cinco Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Once con 00/100 Soles), distribuido de acuerdo al siguiente detalle: en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios el monto de S/ 721 369.00 (Setecientos Veintiún Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), en Recursos Directamente Recaudados el monto de S/ 25 506.00 (Veinticinco Mil Quinientos Seis con 00/100 Soles) y en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, Rubro: 15 FONCOR el monto de S/ 4 992 636.00 (Cuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis Con 00/100 Soles), de acuerdo a los anexos adjuntos que forma parte de la presente resolución.



Firmado digitalmente por
LLOVERA FERNANDEZ Pedro
Armando FAU 20453744168
soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 27/02/2026 11:51 a. m.



Firmado digitalmente por
VALLEJOS PORTAL Luis
Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 27/02/2026 11:19 a. m.



Firmado digitalmente por
DIAZ ARAUJO Nelder Yulior FAU
20453744168 soft
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 27/02/2026 09:24 a. m.

Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 8X4W4I



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



ARTÍCULO 2. NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Sub Gerencia de Presupuesto del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elabore(n) las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3: PRECISAR que los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO 4: PRECISAR que las modificaciones presupuestarias realizadas en la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados son únicamente presupuestales no ameritan realizar transferencia financiera.

ARTÍCULO 5. DISPONER que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO 6. PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO 7. REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RGGR N° D81-2026-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoría Presupuestal

Programa Presupuestal

Actividad

Genérica de Gasto

ANULACIÓN CRÉDITO

001 - REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL (000775)	489,377.00	0.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
3.BIENES Y SERVICIOS	107,500.00	0.00
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	129,877.00	0.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000850.GESTION OPERATIVA		
22.EDUCACION		
3.BIENES Y SERVICIOS	252,000.00	0.00
003 - REGION CAJAMARCA-CUTERVO (000777)	0.00	80,000.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	80,000.00
004 - REGION CAJAMARCA-JAEN (000778)	0.00	129,877.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	129,877.00
100 - REGION CAJAMARCA-AGRICULTURA (000779)	0.00	27,500.00
0121.MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO		
3000001.ACCIONES COMUNES		
5000276.GESTION DEL PROGRAMA		
10.AGROPECUARIA		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	27,500.00
300 - REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA (000781)	0.00	100,000.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
22.EDUCACION		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	100,000.00
303 - REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN (000784)	0.00	42,000.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
22.EDUCACION		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	42,000.00
306 - GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA (001354)	0.00	50,000.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
22.EDUCACION		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	50,000.00
309 - GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA (001380)	0.00	60,000.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
22.EDUCACION		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	60,000.00
400 - REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA (000785)	231,992.00	0.00
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		
3000927.AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO PARA HOGARES		
5004428.VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	168,142.00	0.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	3,850.00	0.00

RGGR N° D81-2026-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoría Presupuestal

Programa Presupuestal

Actividad

Genérica de Gasto

ANULACIÓN CRÉDITO

9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000500.ATENCION BASICA DE SALUD		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS		
	60,000.00	0.00
401 - REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA (000786)	0.00	3,850.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS		
	0.00	3,850.00
408 - GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA (001662)	0.00	60,000.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000500.ATENCION BASICA DE SALUD		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS		
	0.00	60,000.00
409 - GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ (001671)	0.00	140,914.00
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		
3000927.AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO PARA HOGARES		
5004428.VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS		
	0.00	130,914.00
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	0.00	10,000.00
412 - GOB. REG. DPTO. CAJAMARCA - RED DE SALUD CAJABAMBA (001744)	0.00	27,228.00
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		
3000927.AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO PARA HOGARES		
5004428.VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS		
	0.00	27,228.00
TOTAL	721,369.00	721,369.00



RGGR N° D81-2026-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE. FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Categoría Presupuestal

Programa Presupuestal

Actividad

ANULACIÓN CRÉDITO

Genérica de Gasto

001 - REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL (000775)	12,000.00	12,000.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
3.BIENES Y SERVICIOS	12,000.00	12,000.00
400 - REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA (000785)	1,506.00	0.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	1,506.00	0.00
410 - GOB. REG. DPTO. CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA (001712)	0.00	1,506.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	1,506.00
411 - GOB. REG. DPTO. CAJAMARCA - HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO (001743)	12,000.00	12,000.00
9001.ACCIONES CENTRALES		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	12,000.00	12,000.00
TOTAL	25,506.00	25,506.00



RGR N° D81-2026-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO : 5- RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 15 FONCOR

Categoría Presupuestal

Programa Presupuestal	ANULACIÓN	CRÉDITO
Actividad		
Genérica de Gasto		
001 - REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL (000775)	4,992,636.00	0.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000993.OPERACION Y MANTENIMIENTO		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	4,992,636.00	0.00
003 - REGION CAJAMARCA-CUTERVO (000777)	0.00	1,000,000.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000937.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	1,000,000.00
300 - REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA (000781)	0.00	325,000.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999.SIN PRODUCTO		
5000936.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		
22.EDUCACION		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	325,000.00
400 - REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA (000785)	0.00	500,000.00
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR		
3000001.ACCIONES COMUNES		
5006144.ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	500,000.00
404 - REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA (000999)	0.00	2,675,000.00
0002.SALUD MATERNO NEONATAL		
3033294.ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		
5000044.BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	2,675,000.00
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	0.00	419,098.00
3000740.SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y		
5005585.SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	419,098.00
411 - GOB. REG. DPTO. CAJAMARCA - HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO (001743)	0.00	73,538.00
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR		
3000734.CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA		
5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
20.SALUD		
3.BIENES Y SERVICIOS	0.00	73,538.00
TOTAL	4,992,636.00	4,992,636.00

